Expediente N° 3643/2020

Acta N° 33 de fecha 28 de mayo de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

HOLLER INGENIERÍA S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO N° 19/2020 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 20 y GG.CEO.SE. N° 25/2020 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 23, 24 de abril y 21 de mayo de 2020; la Resolución N° 5, Acta N° 7 de fecha 31 de enero de 2020; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2729/2020 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 14 de febrero de 2020; el Acta U.O.C. N° 03/2020 de Apertura de Sobres de fecha 17 de marzo de 2020; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 51/2020, GPL N° 29/2020, el informe DM N° 64/2020, la nota y la providencia U.O.C. N° 3/2020 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 19, 30 de marzo, 22, 24 de abril, 18 de mayo de 2020; la providencia SDIR N° 22/2020 de la Secretaría del Directorio de fecha 6 de mayo de 2020; las providencias de la Presidencia de fechas 24 de abril y 22 de mayo de 2020; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO N° 19/2020 de fecha 21 de mayo de 2020, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2020 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 375666", autorizado por Resolución N° 5, Acta N° 7 de fecha 31 de enero de 2020, señalando que el plazo de vigencia del Contrato será de veintitrés (23) meses contados a partir de la fecha que se establezca a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el Departamento de Logística dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L. la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2020 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 375666, autorizada por Resolución N° 5, Acta N° 7 de fecha 31 de enero de 2020, con un plazo de vigencia del Contrato de veintitrés (23) meses contado a partir de la fecha que se establezca a dicho efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por el Departamento de Logística dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del mismo, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL:

	2	3	4	5	6	7	8
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Banco (el servicio debe incluir el costo mensual de (13) trece unidades.	MES	23	UNIDAD	₲ 23.800.775.-	₲ 547.449.105.-
2	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores Edificio del Centro Cultural (el servicio debe incluir el costo mensual de (3) tres unidades.	MES	23	UNIDAD	₲ 2.745.584.-	₲ 63.148.432.-

RR
ADJUDICA – HOLLER INGENIERIA SRL – MANTENIMIENTO ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

USO EXCLUSIVO BCP - 1797 ebelotto

Descargado por ebelotto 01/06/2020 11:42:19

Expediente N° 3643/2020

Acta N° 33 de fecha 28 de mayo de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

HOLLER INGENIERÍA S.R.L. – ADJUDICACIÓN.-

USO EXCLUSIVO BCP - 1797 ebelotto

3	73152101-019	Servicio de Mantenimiento Preventivo General del Monta libros del Edificio Centro Cultural.	MES	23	UNIDAD	₲.209.031.-	₲.4.807.713.-
4	73152101-019	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Escaleras Mecánicas del Edificio Banco (el servicio debe incluir el costo mensual de (2) dos unidades.	MES	23	UNIDAD	₲.1.897.409.-	₲.43.640.407.-
5	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Teatro (el servicio debe incluir el costo mensual de (2) dos unidades.	MES	23	UNIDAD	₲.2.744.325.-	₲.63.119.475.-
6	72101506-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo General del Montacargas del Edificio Teatro	MES	23	UNIDAD	₲.1.340.391.-	₲.30.828.993.-

USO EXCLUSIVO BCP - 1797 ebelotto

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CONTRATO ABIERTO):

MONTO MÁXIMO	**₲.200.000.000.-**
MONTO MÍNIMO	**₲.100.000.000.-**

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 5, Acta N° 7 de fecha 31 de enero de 2020, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 5, Acta N° 7 de fecha 31 de enero de 2020, en los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

USO EXCLUSIVO BCP - 1797 ebelotto

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANT. Y REPARAC" - Objeto del Gasto 240 - Programa 1 - Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÈ CANTERO.-PRESIDENTE.-
CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-
LIANA CABALLERO KRAUSE.-FERNANDO FILÁRTIGA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

USO EXCLUSIVO BCP - 1797 ebelotto

RR
ADJUDICA – HOLLER INGENIERIA SRL – MANTENIMIENTO ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS AÑO 2020

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 01/06/2020 11:42:19